



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUADERNO DE IMPUGNACIÓN
PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR:
PS-03/2019

DENUNCIANTE:
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADA:
MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IÉEBC/UTCE/PES/01/2019

MAGISTRADO PONENTE:
LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

EXPEDIENTE EN SALA
GUADALAJARA:
SG-JE-12/2019

Mexicali, Baja California, a dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Alma Jesús Manríquez Castro, doy **CUENTA** a la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, que a las trece horas con cinco minutos del diecisiete de septiembre del año en curso, se recibió en Oficialía de Partes, oficio número SG-SGA-OA-912/2019 constante en una foja, signado por actuario de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el que remite copia simple del acuerdo de doce de septiembre del año que transcurre dictado dentro del expediente SG-JE-12/2019, y en cumplimiento a lo ordenado, devuelve los documentos que conforman los cuadernos accesorios uno y dos los cuales corresponden al expediente PS-03/2019 y su Anexo I, de este órgano jurisdiccional. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción XXXIII, y 49 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California y 25 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO: Por recibido el expediente remitido; agréguese a los autos del cuaderno de impugnación respectivo el oficio y acuerdo de cuenta, y procédase a glosarse a los autos originales.

SEGUNDO: En virtud de que no existen más diligencias que realizar, sin mayor trámite remítase el expediente PS-03/2019 al archivo como asunto total y legalmente concluido, previas las anotaciones de rigor en el Libro de Gobierno.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, ante la Secretaria General de Acuerdos, Alma Jesús Manríquez Castro, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, **cúmplase.**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS